



SUBDIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA  
FNCH/FVF/MAN/MBC/JMC/jmc

TALCAHUANO, 03 SEP 2019  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 2419 /

**VISTOS:**

1. Se designa la comisión evaluadora para la licitación de **"TRATAMIENTO DE FERTILIZACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD"**

**TENIENDO PRESENTE:**

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N°2.073/2018, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
3. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
4. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
5. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
8. Resolución N°8 de 26.03.2019 que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
9. Ley de presupuesto de la nación para el año 2019, Ley 21.125 de fecha 28.12.2018;
10. Decreto Afecto N°54 de fecha 12 de Julio de 2018 del Ministerio de Salud, que nombra a Don Carlos Vera Bugueño director del Servicio de Salud Talcahuano.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, necesita contratar los **"TRATAMIENTO DE FERTILIZACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD"**.
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 1031849-9-LQ19, aprobada por resolución exenta N°2241 de fecha 20.08.2019.
- c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

**1. APRUÉBASE,** la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación 1031849-9-LQ19, publicada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), compuesta por las siguientes personas:

- D. ROXANA MILOS BRAVO, Rut: 9.202.060-6, Profesional del Departamento de Gestión Programas de Salud, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor
- D. GRETHEL MULLER RIQUELME, Rut: 5.994.990-K, Jefa del Departamento Gestión Programas de Salud, del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. ISABEL MONSALVES BURGOS, Rut: 10.804.307-5, Jefa del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor
- D. MARCELA BILBAO CORREA, Rut: 8.251.184-9, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. JORGE MEDINA CACERES, Rut: 16.348.491-9, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor
- D. MARCELO ARANEDA PARRA, Rut: 17.346.612-9, Profesional del Departamento de

**"TRATAMIENTO DE FERTILIZACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD"**

SST. Av. Colón N°3030, Talcahuano. Fono: 2722150 Fax: 2722186, [www.sstalcahuano.cl](http://www.sstalcahuano.cl)

Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano.

**2. DÉJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRACIONES PÚBLICAS"**



D. CARLOS VERA BUGUENO  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Departamento Gestión Hospitalaria
- Departamento Gestión Programas de Salud.
- Administradora Plataforma Lobby.
- Oficina de Partes
- **Registro Int.** 53547

2019 SEP 04 10:03:42

**"TRATAMIENTO DE FERTILIZACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD"**

SST. Av. Colón N°3030, Talcahuano. Fono: 2722150 Fax: 2722186, [www.sstalcahuano.cl](http://www.sstalcahuano.cl)